

INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2020

I.- Ejercicio del Gasto Público

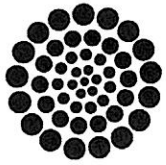
En 2020 el presupuesto pagado del INFOTEC fue de 1,917.0 millones de pesos, cifra superior en 239.3 por ciento con respecto al presupuesto pagado del año 2019. Es importante señalar, que, en un hecho sin precedentes, INFOTEC superó la meta de ingresos por las ventas de servicios TIC's establecida en 2020 en un 290.2 por ciento, lo que originó la erogación de mayores recursos, para el cumplimiento de los servicios que se otorgan a nuestros clientes, así como la operación del Centro, impactando en gran medida, los gastos de operación del Centro.

Concepto	Presupuesto pagado (millones de pesos)		Variación	
	2019	2020	Absoluta	Relativa (%)
Total	565.0	1,917.0	1,352.0	239.3%
Gasto Corriente	565.0	1,917.0	1,352.0	239.3%
Servicios Personales	79.7	96.1	16.4	20.6%
Gastos de Operación	478.1	1,793.7	1,315.6	275.2%
Otras erogaciones	7.2	27.2	20.0	277.8%

Gasto Corriente:

En 2020 el gasto corriente pagado fue de 1,917.0 millones de pesos, 239.3 por ciento superior respecto al ejercicio 2019, su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:





Gasto de Operación:

En el rubro de gastos de operación se registró un mayor gasto en un 239.3 por ciento respecto a 2019, atribuible a los siguientes factores:

-INFOTEC estableció las estrategias necesarias a efecto erogar los recursos estrictamente necesarios para el capítulo 2000 (materiales y suministros), sin afectar la operación del Centro, dado que es el capítulo donde se erogan materiales de consumo.

-En cuanto al capítulo 3000, dichas erogaciones cubrieron las contrataciones de los servicios tecnológicos que contribuyen al otorgamiento de los servicios TIC's que INFOTEC otorga a sus clientes y que son la fuente principal de ingresos de este Centro Público de Investigación, de manera tal que es en este rubro, donde se realizaron mayores erogaciones en el ejercicio 2020.

Otras Erogaciones:

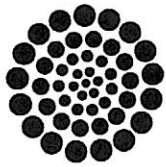
En el rubro de otras erogaciones, se realizaron mayores erogaciones en un 277.8 por ciento en 2020 respecto a 2019, que se atribuye a lo siguiente:

En el ejercicio 2019, se erogó un total de 7.2 millones de pesos (mdp), por concepto de erogaciones por resoluciones de autoridad competente (4.1 mdp), actualización y recargos (2.6 mdp) y prestadores de servicios social (0.5 mdp). Para el ejercicio 2020, se erogaron un total de 27.2 millones de pesos, de los cuales se 8.5 millones de pesos fueron por erogaciones por resoluciones de autoridad competente, 18.3 mdp por actualización y recargos, y 0.4 millones de pesos por prestadores de servicio social.

Gasto de Inversión.

En lo referente a gasto de inversión se hace del conocimiento que INFOTEC, no tuvo presupuesto autorizado por parte del Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para este rubro.





II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

De conformidad con lo establecido en los Artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2020, al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de diciembre 2012 y 30 de enero 2013 respectivamente, así como los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 22 de febrero 2016, los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019 publicados el 27 de febrero 2019, el Memorándum del 3 de mayo 2019 emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, y la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el 19 de noviembre 2019, el INFOTEC implementó mecanismos de control, de los avances y acciones realizadas, que a continuación se describen:

En Servicios Personales:

En ejercicio 2020 en el rubro de servicios personales, se registró un mayor gasto en un 20.6 por ciento respecto al pagado en 2019, atribuible a los siguientes factores:

Para el ejercicio 2020, las contrataciones de plazas institucionales y eventuales fueron las estrictamente necesarias para el cumplimiento de los servicios que se prestaron a los clientes y la operación del Centro; señalando que se cubrieron las prestaciones económicas y de seguridad social, así como las contribuciones locales.

En servicios Personales se registró un pago por conceptos de servicio personales por un monto \$56,309,324.21 MDP, aplicando las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestal 2020, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 307-A-2551, así como el memorándum DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.



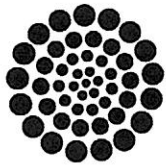
Al respecto se informa que, en apego al decreto y posteriormente a la LFAR, el INFOTEC coadyuvó manteniendo una ocupación del 39.46% respecto al total de 411, en concordancia con el oficio número 07-A.-0995SCI/UPRH/0653/2020, de fecha 15 de junio de 2020, llevando a cabo la conversión de 6 plazas grupo jerárquico "L", correspondiente a la de Dirección General Adjunta a" M", Dirección de Área.

- Conforme al registro de la Estructura Organizacional el número de plazas Institucionales Autorizadas para el INFOTEC es de 94, de las cuales en promedio se ocuparon 48 obteniendo una ocupación menor en la partida de Servicios Personales - Capitulo 1000 de un promedio del 51.06%.
- Respecto a las Plazas Eventuales y conforme al Formato Único de Movimientos Presupuestarios de Servicios Personales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (FUMP) – 2020, el número de Plazas Autorizadas es de 317, de las cuales únicamente se ocuparon en promedio 116, Obteniendo una ocupación menor en la partida de Servicios Personales - Capitulo 1000 de un promedio del 36.02%.
- En el gasto relativo para la contratación de Servicios Personales se registraron solamente las contrataciones estrictamente necesarias, derivado del análisis realizado que permitió una administración eficiente y eficaz sobre los recursos y las actividades asignadas.

Observando que al cierre de 2020 la plantilla del personal de INFOTEC en sus diferentes niveles fue la siguiente en comparación contra el año anterior 2019:

Plazas Ocupadas	2020	2019	Diferencia en Plazas	Porcentaje
Mando	38	35	3	9%
Enlace	116	75	41	55%
Operativo	6	7	-1	-14%
Categoría	4	2	2	100%
Totales	164	119	45	38%





Adicional se entregaron como parte del proceso de reubicación de plazas al ramo 23, 5 plazas de mando medio para dar cumplimiento a la reducción del 20%, conforme a lo establecido en el numeral 1 del memorándum del 03 de mayo de 2019, emitido por el Titular del Ejecutivo Federal y la Ley Federal de Austeridad Republicana – LFAR, publicada el 19 de noviembre de 2019 y aplicado en el PEF 2019 en materia de servicios personales.

Cabe hacer mención que el INFOTEC continuará realizando estrategias para la optimización de los recursos, así como en la implementación de cursos de capacitación en modalidad asíncrona, adoptando una postura de responsabilidad y compromiso del usos eficiente y eficaz de los recursos, coadyuvando a lo establecido en la LFAR.

Gasto de operación.

Compra de bienes e insumos:

En el ejercicio 2020 se realizaron únicamente los gastos necesarios por concepto de compra de bienes e insumos para cumplir los programas de trabajo de las Unidades Administrativas de INFOTEC, llevándose a cabo únicamente en todo el ejercicio el PEDIDO-001-2020 de materiales y útiles de oficina con la empresa Ganiali S.R. de R.L. de C.V., por un monto de \$265,621.67 (Doscientos sesenta y cinco mil seiscientos veintiún pesos 67/100 M.N.).

Vehículos oficiales y combustible

Durante el ejercicio 2020 INFOTEC no realizó contratación alguna de arrendamiento de vehículos, ya que, al contar con 5 vehículos propios, todas las necesidades de traslado de personal, entrega de correspondencia y traslado de medios magnéticos fueron solventadas con éstos mismos, lo que permitió al cierre del ejercicio dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 fracciones I y II de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Durante todo el ejercicio 2020 se consumieron 3,652.89 Litros de gasolina.



Energía Eléctrica y Agua

En el ejercicio 2020 se consumieron 995,314 KWH en la Ciudad de México, lo que representó un costo de \$2´360,548.00, mientras que en la Ciudad de Aguascalientes se consumieron 3,092,321 KWH lo representó un costo de \$8´451,195.00. Así mismo, se generaron acciones tendientes al ahorro de la energía eléctrica como la exhortación al personal a través de comunicados enviados por el medio INFOTECOMUNICA, ajustes de sensores en la Sede Aguascalientes, entre otros.

Para el consumo de agua se atendieron de manera oportuna las fugas o fallas en las instalaciones, teniendo un consumo anual de \$159,002.00 en la Ciudad de México y de \$94,074.55 en la Ciudad de Aguascalientes.

Servicio de impresión

En el ejercicio de 2019 se contaba con el servicio de impresión hasta abril, posteriormente se dejó de contar con el servicio, fue hasta el primero de agosto de 2019 que se volvió a contratar el servicio utilizando el mismo únicamente para temas sustantivos e indispensables, disminuyendo efectivamente el servicio de impresión, fomentándose el uso de material reciclado y de las tecnologías de la información con la comunicación mediante medios electrónicos.

Al cierre del ejercicio 2020, se implementó un nuevo servicio de impresión, con contratos de máximos y mínimos para llevar el control real del ejercicio y ejecutar pagos justos. A este servicio se sumó el escaneo de documentos.

Servicios Generales

En el ejercicio se canceló la compra de agua embotellada para consumo del personal y del servicio de fumigación, se contrataron únicamente los mantenimientos preventivos necesarios para la operación.

En servicio telefónico convencional:

Se inició al cambio de tecnología VoIP de código abierto en el conmutador telefónico del INFOTEC, que genera ahorros en el gasto, además de permitirnos incluir el servicio como producto para actuales o nuevos clientes

III. Impacto presupuestario de las medidas

Como resultado de las medidas de austeridad adoptadas por la entidad para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, se obtuvieron ahorros en las partidas de gasto como: 33605-Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades, 37104-Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37504-Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales, 37602-Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, entre otras, recursos que fueron destinados a otras partidas de gasto, a efecto de cubrir las erogaciones que coadyuvan al cumplimiento de los servicios a nuestro clientes.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

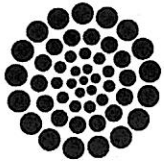
La entidad continuará promoviendo la aplicación de medidas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público, apegándose a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia del uso eficaz, eficiente, transparente y honrado de los recursos públicos.

V. Destino del ahorro obtenido

Los ahorros alcanzados en las partidas citadas en el numeral III, así como algunas otras más, fueron destinados a cubrir los compromisos adquiridos para el cumplimiento de los contratos de venta de servicios contraídos con nuestros clientes en el último trimestre del ejercicio 2020, dado que es la fuente principal de ingresos de la Entidad.

Mediante las adecuaciones presupuestarias con folio MAPE: 2020-38-91-M, se autorizaron las transferencias compensadas de recursos, las cuales permitieron dotar de recursos a partidas presupuestales críticas como son: 33104; otras asesorías para la operación de programas, 31701-Servicios de conducción de señales analógicas y digitales, 31904-Servicios integrales de infraestructura de cómputo, 33301-Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, mismas que coadyuvaron al cumplimiento de los servicios que se otorgan a nuestros clientes, sin afectar la operación en aquellas partidas donde se redujeron los recursos.





VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

A efecto de aplicar las medidas de austeridad en INFOTEC se pretende llevar a cabo en todo momento la selección de proveedores para continuar con la operación de los bienes y servicios motivados con criterios de economía, imparcialidad, honradez y transparencia, que aseguren las mejores condiciones para el estado, privilegiando las licitaciones públicas, tomando en consideración las disposiciones de carácter general sin perjuicio a que nos podamos agrupar para adquirir en forma consolidada dichos bienes o servicios en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

ATENTAMENTE

Lic. Karen Hortensia Gutiérrez Torres
Directora Adjunta de Administración.

